GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN v

> VISACIÓN DE RESTDENTE OTORGA Α EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 7034641

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR PUBLICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 254401 DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Santiago, 14 de Noviembre de 2016

19 DIC 2016 REFALMENTE TRAMITADO ESTO estos antecedentes; lo informado refalmente de Chile en COMUNICACIÓN por la

705.935 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jean-Delmy JEAN nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MAS [301] 14/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

IUSKA ŁORCA SILVA ÁREA VISÁS